



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN N° **2867** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2856760).-

PARANÁ, 31 JUL 2023

**VISTO:**

La necesidad de aprobar un nuevo régimen de correlatividades correspondiente al Diseño Curricular de la carrera "Profesorado de Música con orientación en Educación Musical"; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución N° 0977/17 CGE se aprueba el Diseño Curricular de la carrera antes mencionada, para la provincia de Entre Ríos implementándose a partir del año académico 2017;

Que mediante la ampliatoria Resolución N° 4581/17 CGE, con el objetivo de organizar las trayectorias formativas de los estudiantes, la Dirección de Educación Superior ha definido el Régimen de Correlatividades para el mencionado Diseño Curricular;

Que la Resolución N° 5786/17 CGE modifica parcialmente el Diseño Curricular aprobado por la Resolución N° 0977/17 CGE;

Que el Equipo Técnico Pedagógico del Área de Desarrollo Curricular de la Dirección de Educación Superior, a través de la evaluación de los Diseños Curriculares, ha llevado adelante un proceso analítico del régimen de correlatividades de la carrera "Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical";

Que se pone en marcha un dispositivo de consulta para identificar y abordar dificultades formativas en el cursado de los estudiantes;

Que a partir del proceso de consulta y participación de las Instituciones Superiores de Formación Docente de Gestión Pública y Privada de la citada carrera, representados a través de sus equipos directivos, secretarios académicos, consejeros directivos y estudiantes, se ha arribado a una propuesta consensuada;

Que ante ello, se ve la necesidad de emitir un nuevo Régimen de Correlatividades para el "Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical" que permita la unificación de criterios para garantizar la igualdad en el cursado;

Que según Resolución N° 72/08 del Consejo Federal de Educación, punto 19, un régimen de correlatividades establece una relación epistemológica y metodológica necesaria entre los campos de formación (General, Específico y de la Práctica Profesional Docente) a la vez que, presenta un ordenamiento respecto al cursado y/o aprobación de las unidades curriculares (UC);

////



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° **2867** C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2856760).-

////

Que es requisito para concretar la inscripción a una UC, contar con la regularidad (R) y/o aprobación (A) del espacio cuya vinculación es correlativa, según se explicita en el diseño curricular correspondiente. Por otro lado, para rendir una UC es necesario tener aprobada/s la/s UC correlativa/s;

Que, en virtud de lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

**EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el nuevo Régimen de Correlatividades correspondiente al Diseño Curricular de la carrera "Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical" a implementarse en las Instituciones Superiores de Formación Docente de Gestión Pública y Privada, para las sucesivas cohortes que inicien desde el año académico 2023; el que como Anexo forma parte de la presente.-

**ARTÍCULO 2°.-** Dejar aclarado que las cohortes anteriores al año académico 2023 continuarán rigiéndose por el Régimen de Correlatividades, aprobado por Resolución N° 4581/17 CGE.-

**ARTÍCULO 3°.-** Establecer que para concretar la inscripción a una Unidad Curricular, se debe contar con la regularidad (R) y/o aprobación (A) del espacio cuya vinculación es correlativa, según se explicita en el diseño curricular correspondiente y para rendir una Unidad Curricular es necesario tener aprobada/s la/s Unidades Curriculares correlativa/s.-

**ARTÍCULO 4°.-** Establecer en virtud del nuevo Régimen de Correlatividades correspondiente al Diseño Curricular de la carrera "Profesorado de Música con Orientación en Educación Musical", aprobado en el Artículo 1° de la presente, la siguiente estructura:

UNIDAD CURRICULAR (FORMATO)	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVA/S PARA CURSAR	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVA/S PARA RENDIR

**ARTÍCULO 5°.-** Dejar aclarado que las Unidades de Definición Institucional (UDI) "...producto de análisis y acuerdos consensuados por los actores institucionales en los ámbitos de participación y gobierno de cada instituto, pudiendo ser modificadas luego de evaluaciones que así lo ameriten" (Resolución N° 0977/17 CGE p. 25), no conllevarán correlatividades.-

////

9



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**2867**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2856760).-

////

**ARTÍCULO 6°.-** Registrar, comunicar y remitir copia a Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Superior y de Gestión Privada, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Departamentos: Auditoría Interna, Estadística y Censo, Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios, Direcciones Departamentales de Escuelas, establecimientos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Superior a sus efectos.-

DN

**Prof. GRISELDA M. DI LELLO**  
VOCAL  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS

**SUSANA COGNO**  
Vocal representantes de las y los  
Trabajadores de la Educación  
en el CGE - AGMER

**Prof. Exequiel Cornofo**  
VOCAL 1° A/C DE PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN  
ENTRE RÍOS



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2867

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2856760).-

ANEXO  
RÉGIMEN DE  
CORRELATIVIDADES

		UNIDAD CURRICULAR (FORMATO)	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVAS/ PARA CURSAR	UNIDAD/ES CURRICULAR/ES CORRELATIVA/S PARA RENDIR
1º AÑO	1	Pedagogía (Asignatura)	-	-
	2	Oralidad, lectura, escritura y TIC (Taller)	-	-
	3	Psicología educacional (Asignatura)	-	-
	4	Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (Taller)	-	-
	5	Lenguaje musical I (Asignatura)	-	-
	6	Instrumentos I (Taller)	-	-
	7	Canto colectivo (Taller)	-	-
	8	Historia social de la música I (Asignatura)	-	-
	9	Sujetos de la educación (Asignatura)	-	-
	10	Prácticas docentes I (Práctica Docente)	-	-
2º AÑO	11	Filosofía (Asignatura)	-	-
	12	Didáctica general (Asignatura)	Pedagogía (R) Psicología educacional (A)	Pedagogía (A) Psicología educacional (A)
	13	Historia social y política argentina y latinoamericana (Asignatura)	-	-
	14	Lenguaje musical II (Asignatura)	Lenguaje musical I (A)	Lenguaje musical I (A)
	15	Instrumentos II (Taller)	Instrumentos I (A)	Instrumentos I (A)
	16	Conjunto vocal/instrumental (Taller)	Canto colectivo (R) Instrumentos I (R)	Canto colectivo (A) Instrumentos I (A)
	17	Historia social de la música II (Asignatura)	Historia social de la música I (A)	Historia social de la música I (A)
	18	Didáctica de la música (Asignatura)	Pedagogía (R) Sujetos de la educación (R) Lenguaje Musical I (A)	Pedagogía (A) Sujetos de la educación (A) Lenguaje Musical I (A)



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

"1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2867

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2856760).-

	19	Unidad de definición institucional		
	20	Prácticas docentes II (Práctica docente)	Pedagogía (A) Psicología educacional (A) Oralidad, lectura, escritura y TIC (R) Lenguaje musical I (A) Sujetos de la educación (R)Prácticas docentes I (A)	Pedagogía (A) Psicología educacional (A) Oralidad, lectura, escritura y TIC (A) Lenguaje musical I (A) Sujetos de la educación (A) Prácticas docentes I (A)
3° AÑO	21	Historia y política de la educación argentina (Asignatura)	Historia social y política argentina y latinoamericana(A)	Historia social y política argentina y latinoamericana (A)
	22	Sociología de la educación (Asignatura)	Pedagogía (A)	Pedagogía (A)
	23	Análisis y organización de las instituciones educativas (Seminario)	Sujetos de la educación (A) Prácticas docentes II (A)	Sujetos de la educación (A) Prácticas docentes II (A)
	24	Lenguaje musical III (Asignatura)	Lenguaje musical II (A)	Lenguaje musical II (A)
	25	Instrumentos III (Taller)	Instrumentos II (A)	Instrumentos II (A)
	26	Dirección de conjunto vocal/instrumental (Taller)	Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Conjunto vocal e instrumental(A) Instrumentos II (R)	Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Conjunto vocal/instrumental (A) Instrumentos II (A)
	27	Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana (Taller)	Historia social de la música II(A)	Historia social de la música II (A)
	28	Didáctica de la música II (Asignatura)	Didáctica general (A) Didáctica de la música I (A) Lenguaje Musical II (R)	Didáctica general (A) Didáctica de la música I (A) Lenguaje Musical II (A)
	29	Producción musical con medios digitales (Taller)	Oralidad, lectura, escritura y TIC (A) Lenguaje musical II (R)	Oralidad, lectura, escritura y TIC (A) Lenguaje musical II (A)
	30	Prácticas docentes III (Práctica docente)	Todas las UC de primer año aprobadas. Didáctica general (A) Didáctica de la música I (A) Prácticas docentes II (A) Lenguaje Musical II (A) Instrumentos II (A) Conjunto Vocal/Instrumental(A)	Todas las UC de primer año aprobadas. Didáctica general (A) Didáctica de la música I (A) Prácticas docentes II (A) Lenguaje Musical II (A) Instrumentos II (A) Conjunto Vocal/Instrumental (A)

9



Provincia de Entre Ríos  
CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

“1983/2023 – 40 AÑOS DE DEMOCRACIA”

**2867**

RESOLUCIÓN N° C.G.E.  
Expte. Grabado N° (2856760).-

4º AÑO	31	Educación sexual integral (Taller)	Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Sujetos de la educación (A)Didáctica general (A)	Corporeidad, juegos y lenguajes artísticos (A) Sujetos de la educación (A) Didáctica general (A)
	32	Derechos humanos:ética y ciudadanía (Asignatura)	Filosofía (A) Historia y política de la educación argentina (R)	Filosofía (A) Historia y política de la educación argentina (A)
	33	Lenguaje musical IV (Asignatura)	Lenguaje musical III (A)	Lenguaje musical III (A)
	34	Instrumentos IV (Taller)	Instrumentos III (A)	Instrumentos III (A)
	35	Estética y crítica de la música (Asignatura)	Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana (R)	Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana (A)
	36	Puesta en escena (Taller)	Lenguaje musical III (R)Instrumentos III (R) Dirección de conjunto vocal/instrumental (R) Producción musical conmedios digitales (R)	Lenguaje musical III (A)instrumentos III (A) Dirección de conjunto vocal/instrumental (A) Producción musical con medios digitales (A)
	37	Unidad de definición institucional	-	-
	38	Prácticas docentes IV (Práctica docente)	Todas las UC de primero ysegundo año aprobadas. Sociología de la educación(R) Lenguaje musical III (A) Instrumentos III (A) Dirección de conjunto vocal/instrumental (A) Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana (R) Didáctica de la música II (A)Producción musical con medios digitales (R) Prácticas docentes III (A)	Todas las UC de primero y segundo año aprobadas. Sociología de la educación (A) Lenguaje musical III (A) Instrumentos III (A) Dirección de conjunto vocal/instrumental (A) Historia y repertorio de la música popular argentina y latinoamericana (A) Didáctica de la música II (A) Producción musical con medios digitales (A) Prácticas docentes III (A)

**Referencias:**  
(A): Aprobado.  
(R): Regular.